

San Salvador 15 de enero de 2018

*Estimado Público:*

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), hace de su conocimiento que a la fecha, no ha generado ni dispone de la información del Art.10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que dispone hacer público de manera oficiosa: *"Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad ";por tanto, esta información es inexistente.*

Atentamente,



Ledo. Duque Mártir Deras Recinos

Oficial de Información.